## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar





## Regional Guaviare Centro Zonal San Jose del Guaviare



## LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMIIA DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE

CITA:

A los señores WENDY LIZETH ROMERO CUERVO identificada con cedula de ciudadanía No. 1003913812, QUERUBIN GONZALEZ LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 3841089 progenitores del NNA DANIEL FELIPE GONZALEZ ROMERO identificado con NUIP. 1077148573 , a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien (es) este despacho adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación dela presente citación , comparezca (n) ante esta defensoría de familia ubicada en la Avenida Colonizadores No. 23-106 del Municipio de San José del Guaviare , para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD de fecha 21 de Mayo de 2024, dentro de la Historia identificada con el SIM. 6067917664.

De no presentarse, se entenderá surtida la notificación, Articulo 102 de la Ley 1098 de 2006 modificado por el Articulo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con el Artículo 108 y 293 del código general del proceso.

SKANDRA GISELL BAUTISTA RODRÍGUEZ

Defensora de Familia

ICBF Centro Zonal San Jose del Guaviare